

Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

6777 Aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana de Esporles

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 28 de julio de 2022, aprobó inicialmente el Reglamento de Participación Ciudadana de Esporles. Expediente 1067/22.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de les bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, 4 de agosto de 2022

La alcaldesa Maria Ramon Salas

